
ACTA: CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE “ANIMACIÓN A LA LECTURA” EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE LOS CURSOS ESCOLARES 2022-2023, 2023-2024 Y 2024-2025

=====

En Tudela, a 16 de enero de 2023, en la Casa Consistorial, siendo las 8:00 horas, se procede por parte del Unidad Gestora de Educación, con la presencia de la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Miriam Errea Aroca, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación.

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación.

- Se aporta certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores.
- Se aportada declaración responsable de no alteración de los datos anotados en el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra. **La declaración responsable no se encuentra firmada.**

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en este pliego.

- Se aporta documentación relativa al volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios disponibles, que cumplen con lo dispuesto en la cláusula 6º del pliego de condiciones.
- Se aporta relación de los principales contratos o servicios prestados que tengan por objeto trabajos relacionados con el fomento de la lectura en la que se indica el servicio o denominación del contrato de que se trate, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.

No se encuentra avalada por justificantes o certificados originales o facturas expedidas a los grupos o entidades organizadoras de los trabajos acreditados, debidamente compulsados o autenticados de dichos contrato o servicios expedidos por sus receptores.

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para empresas licitadoras domiciliadas fuera de Tudela.

Se aporta certificado de estar dado de alta y al día en el IAE.

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

Se aporta certificado.

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

Se aporta certificado.

F) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la persona candidata.

No procede.

Examinada la documentación administrativa presentada por el licitador mejor clasificado, y observando la Unidad Gestora que la misma adolece de la justificación exigida en el Pliego, se procede a realizar un requerimiento de subsanación a INICIATIVAS RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS FIRA SL.

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las 8:15 horas, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.